

  
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

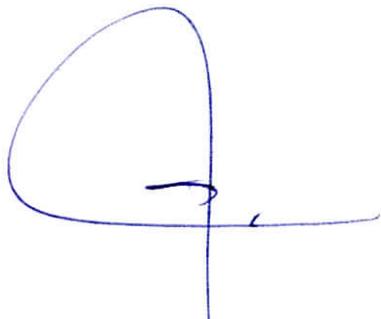
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1694/19, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**RESOLUCIÓN Nº 248 /19.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 02 OCT 2019

VISTO la Nota IDEI N° 677/19, presentada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad de Tierra del Fuego, Lic. Gabriel A. KOREMBLIT PELLEGRINI; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma pone en conocimiento que entre los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la 6° Edición del evento denominado "Rally Latinoamericano de Innovación 2019".

Que dicho evento se realiza año a año y propone resolver desafíos, que consistirán en problemas reales que requieran de una solución creativa, no estando limitados únicamente al ámbito tecnológico, pudiendo ser de varios sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos o de otro tipo.

Que el mismo, tiene como objetivo contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta con compromiso social en los estudiantes de Latinoamérica.

Que en dicho Rally, participarán en forma on-line 8 países, más de 60 unidades educativas, 5000 estudiantes de las carreras de Ingeniería y sobre todo, alumnos de las escuelas secundarias de la ciudad de Ushuaia, aspirantes a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego:

Que esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la 6° Edición del evento denominado "Rally Latinoamericano de Innovación 2019", que se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Provincial la 6° Edición del evento denominado "Rally Latinoamericano de Innovación 2019", que se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, de acuerdo a la nota presentada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad de Tierra del Fuego, Lic. Gabriel A. KOREMBLIT PELLEGRINI; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

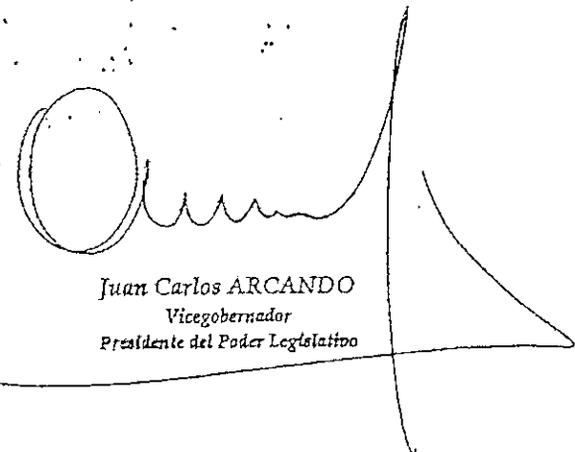
*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.  
ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16.947.19

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo